

LA VICTORIA

SEMANARIO DE BEJAR

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Sánchez-Ocaña, núm. 2.
ADMINISTRACION: Pardiñas, 93.
La correspondencia administrativa á la Administración, la demás á la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes	0'50 pesetas
Id. id. trimestre	1'50 »
Id. id. un año	4'00 »
Pagando un año anticipado	5'00 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales	

POSIBILIDAD DEL SOCIALISMO

—¿Qué es esto?—exclamará tal vez algún lector inocente, al echarse hoy á la cara nuestro periódico y encontrarse de manos á boca con un epígrafe tan «despampanante». —¿Qué es esto? ¿Posibilidad del socialismo?... Es inverosímil que eso escriba LA VICTORIA. ¡Y después de haber publicado nada menos que seis largos artículos para demostrar lo contrario! Eso no puede ser: O ese título está equivocado, ó LA VICTORIA ha vuelto la casaca, ó ha perdido los papeles.

Y, sin embargo, lector amable, el epígrafe tiene su explicación y LA VICTORIA, gracias á Dios, sigue consecuente con sus ideas y continúa sin novedad en su salud ciertamente importante.

¿Que no lo entiendes?...
Prosigue leyendo.

Hemos probado que el socialismo es imposible y ahora vamos á corroborar la demostración...

—¿Probando la posibilidad del socialismo? Sigue leyendo, lector amable, sigue leyendo.

Si los hombres fuésemos, por término medio, libres de todo interés egoísta, amantes del trabajo, dóciles y humildes, llenos de abnegación por el bien común y dispuestos en todo momento á ceder nuestro puesto á los demás y á colocarnos á nosotros mismos en el lugar más bajo y peligroso, en una palabra, si los hombres—dice Cathrein—en vez de ser *hombres*, fuésemos *ángeles*, tal vez—¡tal vez!—fuera posible establecer entre nosotros un orden económico conforme al padrón socialista.

Admitimos, pues, con un «tal vez», la posibilidad del socialismo en el caso de que los hombres nos convirtamos en *ángeles*, dejando de ser *hombres*.

Algún socialista crédulo, puede ser que sueñe, ó le hagan soñar que, en el Estado del *porvenir*, ocurrirá eso y mucho más aún.

¡Como si lo viéramos! que decíamos el otro día.

¡A propósito es el sistema socialista para convertir á los *hombres* en *ángeles*!

Un sistema que, por lo menos,—por hoy no decimos más—que, por lo menos, prescindiendo de la Religión, que la deja á un lado, como cosa indiferente y que no merece ser atendida; un sistema que concibe la vida del hombre como asunto puramente terrenal, que toma por medida principal de la constitución de la sociedad humana la producción de bienes materiales, que tiene por fin último el disfrute de esos mismos bienes; un sistema que pervierte al individuo, disuelve la familia y destruye el orden social ¿será á propósito para convertir á los *hombres* en *ángeles*?...
Ya demostraremos, Dios mediante, en posteriores artículos, que el socialismo es *anti-religioso*, *antimoral* y *antisocial*, y, siéndolo, digan ustedes cómo va á convertir en *ángeles* á los *hombres*.

Oportunamente viene á nuestras manos, y como anillo al dedo, el siguiente suelto, en el que puede verse cómo se tratan y de qué se tratan algunos *angelitos* socialistas y anarquistas.

Es del importante periódico sevillano, *El Correo de Andalucía*, y dice así:
«Con el epígrafe *Un pajarito ácrata*, insertó

La Aurora Social, en su número 123, un artículo descriptivo de un tal Galo Martínez, anarquista *irregularizador* (ladrón) de fondos de Sociedades obreras, mal padre y sablista consumado.

El regocijo manifestado por el periódico socialista lo amargarán sin duda *Tierra y libertad*, número 154, al tildar de ladrones, no á unos cuantos socialistas sueltos, sino á los que dirigen *La Unión Obrera*, imputando á los jefes del socialismo español que han falsificado las cuentas para aprovecharse de unos cuantos cientos de pesetas».

¿Qué t.a.l. tal?..

¡Oh, pueblo, pueblo!...

Pero sigamos:

Hemos concedido que, si los *hombres*, fuésemos *ángeles*, tal vez podría implantarse entre nosotros el socialismo.

Vamos á hacer, después de esa, otra concesión, admitiendo, con Cathrein, como discutible—¡como discutible!—la posibilidad de implantar el régimen socialista en un Estado rigurosamente despótico.

Si imaginamos una población compuesta de ciudadanos, que hayan abdicado de su libertad en manos de un déspota, cuyos mandatos obedezcan ciegamente, tal vez—¡tal vez!—no sería imposible realizar entre esos mal llamados *cives* las pretensiones socialistas.

Concedemos, pues, también que, en una nación de *esclavos*, regida por un poder central rigurosamente absolutista, tal vez—¡tal vez!—fuera posible llevar á la práctica los propósitos de los *socializadores*.

En el antiguo Imperio de los Incas—dice el autor alemán tantas veces citado—eran instituciones efectivas muchos de los sueños socialistas, pero, allí, el Inca, considerado como hijo del sol, dominaba sobre sus súbditos con poder ilimitado.

¿Quiéren los *socializantes* un Estado como aquel, otro Inca ú otros Incas, y súbditos como los del antiguo Perú?...
Y quien dice el antiguo Perú dice otros Estados parecidos.

Los socialistas proclaman que ellos realizarán sus proyectos *emancipando*, dando *derechos*, llegando hasta la *igualdad efectiva de todos*, pero con esas bases es imposible implantar el socialismo.

¡Si les dieran una Sociedad de *autómatas conscientes*!...

Y ya ven ustedes si es disparatada la suposición.

No negamos tampoco que el socialismo pueda ser realizado por la fuerza y durante breve tiempo, pues no podemos calcular lo que una revolución violenta, que pasa como un ciclón, puede efectuar en unos meses ó en unos días bajo la presión de un des-gobierno terrorista.

Sucesos horribles y cosas espantables ocurrieron en la revolución inglesa del siglo XVII, en la francesa del XVIII y no hablemos de la *Commune* del XIX.

Pero no es posible que durara mucho tiempo el des-orden socialista, porque está en contradicción irreconciliable con las tendencias é inclinaciones indestructibles de la naturaleza humana.

Convénzanse, con lo que en este artículo dejamos expuesto, los que no estén convencidos todavía, de la imposibilidad del socialismo.

Otro día, Dios mediante, proseguiremos.

S. A. B.

Los Franciscanos de Almagro

Días atrás la prensa sectaria vino muy alborotada, refiriendo que el R. P. Rector de Franciscanos de Almagro había dirigido al gobernador civil de Ciudad Real una comunicación insultante, en respuesta á la invitación, que por el mismo gobernador se le había dirigido, para que inscribiese el referido Colegio en el registro de asociaciones religiosas.

Tenemos á la vista una carta, fecha 21 del corriente, del Rector del Colegio de Franciscanos de Almagro y por ella vemos que lo sucedido fué lo siguiente:

El alcalde de Almagro, que no directamente el gobernador de Ciudad Real, dirigió al mencionado P. Rector un oficio en el que solicitaba de él los datos, que se han pedido á todas las comunidades en virtud de lo convenido en 6 de Abril último con la Santa Sede, pero invocando el célebre decreto de 19 de Septiembre; y el P. Rector, ateniéndose á lo convenido con la Santa Sede en Abril último, le comunicó todos los datos pedidos, á fin de que se llevara á cabo la inscripción, protestando respetuosamente contra la aplicación que se quería hacer al expresado Colegio del decreto de 19 de Septiembre, porque es absolutamente ilegal y absurdo, porque infringe y vulnera, no sólo la vigente ley de Asociaciones, sino también el Concordato, la misma Constitución del Estado y el Código civil, y porque es vejatorio para las Ordenes religiosas.

De manera que el P. Rector del Colegio de Franciscanos de Almagro se sujetó á lo convenido entre el gobierno español y la Santa Sede y no hubo en su proceder rebeldía ni desacato á ninguna autoridad.

Todo esto es tan exacto que *El Liberal—El Liberal*, nada menos—lo confesó y publicó en los siguientes términos:

«Al gobernador se le contestó que los franciscanos de Almagro estaban dentro de la ley concordada, y cuando, por conducto del alcalde, mandó una circular en la que se decía á la comunidad que expresase las causas que habían motivado el incumplimiento del decreto de 19 de Septiembre, el rector contestó dando traslado de la real orden de 30 de Agosto de 1877, comunicada por el entonces director general de Gracia y Justicia de Ultramar, don Enrique Cisneros, *por la que se autorizaba la constitución de los Colegios de la Orden franciscana en Almagro, Pastrana y Arenas de San Pedro*.

Estas explicaciones—añade *El Liberal*—no tienen, como vulgarmente se dice vuelta de hoja.»

Pero, después de haber escrito esto *El Liberal*, le dijeron de *Gobernación*... verán ustedes lo que le dijeron, según lo cuenta él mismo, en el siguiente suelto:

«Nos dicen de *Gobernación* que la Comunidad de Franciscanos de Almagro no ha alegado en su contestación al alcalde que fuese una orden concordada; bien lejos de eso los títulos que ha presentado para negarse á la inscripción son precisamente dos reales órdenes de 1877, una firmada por el ministro de la *Gobernación* y otra por el de *Ultramar*.

La autorización entonces concedida lo fué á título de misioneros de Filipinas, por lo cual han cuidado de añadir que, desde la pérdida de aquel Archipiélago, se dedicaban á la enseñanza.

No resulta, según en *Gobernación* afirman,

á pesar de invocar la ley de Asociaciones, se hayan acogido á ella, y no parecen tampoco darse por apercibidos de la circular del Nuncio.»

Hasta aquí *El Liberal*.

Ahora lean ustedes lo que dice á continuación nuestro querido compañero *El Siglo Futuro*:

«Conocer que la autorización, con que en 1877 los religiosos franciscanos se establecieron en Almagro, les fué otorgada por ser misioneros de Ultramar y negar que los misioneros de Ultramar estén concordados, es no acordarse para nada del artículo 29 del Concordato; y manifestar el Rector del Colegio de Almagro que se establecieron allí los franciscanos como tales misioneros y afirmar en los centros oficiales que el susodicho Rector no alega la condición de concordado de su Colegio es tan absurdo, como decir que quien manifiesta su condición de español no alega su nacionalidad.

Y no se diga que los franciscanos de Almagro dicen que desde que se perdieron las colonias se dedican á la enseñanza, porque en el oficio que se les pasó se les preguntaba á qué fines se dedican actualmente.

El P. Rector del Colegio de Almagro no mencionó en su respuesta la ley de Asociaciones sino para negar que pudiera aplicarse al Colegio, ya que, según la misma ley, no están sujetas á ella «las asociaciones de la religión católica autorizadas por el Concordato», que es otra manera de declarar concordada la existencia de aquel Colegio.

Y no se negó á que este se inscribiera en el registro de asociaciones, puesto que en su mencionada respuesta suministró los datos que para ello se le pedían.

¿Qué más tenía que hacer para acomodarse á la Circular del Nuncio?

Así quedan desvanecidos todos los cargos que hacen en Gobernación al referido Colegio y patente la perfecta legalidad civil de su existencia, con que parece que no es necesario insistir más sobre este asunto; pero si fuese preciso volveremos á hablar de él y se evidenciará más todavía el atropello que se quería cometer, sin pretexto ninguno, ni sombra de pretexto, con el Colegio de Franciscanos de Almagro.»

Hemos creído oportuno el ocuparnos de este asunto en nuestro periódico, porque los liberales han dicho que la única asociación religiosa que no había querido inscribirse era la Comunidad de Franciscanos de Almagro, añadiendo lo de la contestación irrespetuosa.

Y ya ven ustedes cómo se ha portado dicha Comunidad, que decían los aludidos periódicos liberales que era la única que había faltado á la ley, no inscribiéndose, y contestando, además, irrespetuosamente.

¡Estos liberales!..

A.

UN LATIFUNDIO

Con el título de *Preguntas y respuestas* dice lo siguiente la *Revista de Gandia*:

—¿En cuánto estaba valuado el palacio de los duques de Santoña al tiempo de su venta?

—En más de dos millones de pesetas.

—¿En qué precio le adquirió el republicano científico señor Canalejas?

—En 80.000 duros, ó sea la quinta parte.

—¿Cómo se verificó la posesión de la preciosa finca?

—Judicialmente.

La misma duquesa viuda de Santoña refiere los detalles del hecho en los célebres folletos que publicó años atrás con el título de *Expulsión escandalosa*.

He aquí cómo describe el tristísimo episodio, que precedió al acto de ser arrojada de la casa, para ir á morir á una sala del Hospital:

«El hallarme casi parálitica de las piernas me obligó á quedarme en cama.

El día 27 se presentó el juzgado con tres alguaciles, acompañado de la representación del señor Canalejas, dos medicos forenses, y el delegado de policía del distrito, con dos agentes de orden público, amenazando acudir á la fuerza armada, si no me allanaba á dejar inmediatamente la casa.

Los medicos forenses que me reconocieron

declararon que con precauciones se me podría trasladar.

No me opuse y desde luego estaba dispuesta á que en una camilla, como se proponían, se me trasladase al Hospital...

No es para describir la escena á que esto dió lugar.

Las lágrimas de mis hijas, las de la servidumbre, los ruegos de las personas presentes, incluso los del escribano...»

«Comentemos»:

¿Habría tenido presente, en su primera salida, de la que ha vuelto maltracho, como don Quijote de la suya, el casi-monárquico, semi-republicano y socialista científico señor Canalejas, la imagen de la duquesa casi parálitica, trasladada al Hospital y muerta en una de sus camas, mientras el conspicuo demócrata «poseía pacíficamente» el aristocrático palacio?...

¿No le habrá representado su fantasía exhuberante, al regresar á él de su viaje de Alicante, Valencia... y Barcelona, habiendo estado antes en Burriana, no le habrá representado su fantasía la escena que describe la susodicha duquesa?

Es opinión nuestra, y de ella participarán seguramente muchos de nuestros lectores, que Canalejas «se ha caído» y su viaje por el Este ó Levante de España, en vez de levantarle, le ha hecho rodar hasta la pendiente del abismo, en la que puede ser que no se detenga.

Dicen los franceses:

«Qui mange du prétre est mort.»

Y traducimos los españoles:

«El que come carne de cura revienta.»

Sit illi levis... el latifundio de Santoña.

A.

El Pan de San Antonio

El día 23 del corriente se abrieron los cepillos, hallándose en ellos la cantidad de 160 pesetas, que la Junta ha distribuido en la forma siguiente:

Asilo de las Hermanitas 12'50; ídem de niñas huérfanas 12'50; Conferencia de señoras 12'50; ídem de caballeros 12'50; Hospital 7'50; Casa de Caridad 7'50; para los niños pobres de la Doctrina, en un mes, 20; para el culto del Santo, según voluntad de la persona donante, 2; para una misa, según ídem, 2'50, y el resto para necesitados de la población.

Papeletas de gracias obtenidas:

Glorioso San Antonio:

Por un favor, que me dispensásteis, y seguís dispensándome, deposito en el cepillo dos pesetas y cincuenta céntimos para vuestros pobres. Una devota.—Dos pesetas para pan de los pobres, por haber atendido mi petición. I. D.—Os doy diez pesetas agradecidísima á vuestros beneficios. María G.—Os doy diez céntimos, que os ofrecí, por haber encontrado un objeto perdido. M. P.—Os doy quinientos céntimos para el pan de los pobres, y os suplico me concedáis el favor que os pido, si me conviene. Una devota.—Os doy gracias por el favor tan grande, que me habeis concedido, y las cinco pesetas ofrecidas, cuya mitad destino para una misa en vuestro altar y la otra mitad para el pan de vuestros pobres. Una devota.—Deposito en el cepillo cincuenta céntimos, para que me concedáis, si me convienen, dos favores que os pido. M. C.—Por dos gracias obtenidas una peseta, además de la cantidad, que ofrecí daros todos los meses, por el favor que continuáis concediéndome, y quince céntimos por haber hallado un objeto perdido. Todo para vuestros pobres. D.—Os entrego los veinticinco céntimos que os ofrecí, por haber hallado un objeto perdido. M. G. S.—Por una gracia obtenida, cincuenta céntimos. A. D.—Os doy las dos pesetas y cincuenta céntimos, que os ofrecí, por la consecución del favor, que os había pedido. Vuestro agradecido devoto C. H.—Una peseta por una gracia concedida. Una devota.—Cumpliendo el encargo que me hizo mi madre, os doy una peseta para el pan de vuestros pobres. Y.—Os doy esta pequeña limosna para el pan de vuestros pobres. M. H.—Os doy una peseta, que os ofrecí para los pobres, por haberme librado de un dolor. M. del A.—Por un favor, que os pedí y me habeis concedido, os mando las dos pesetas, que os ofrecí, una

para vuestros pobres y otra para vuestra capilla. Un devoto.—Os doy gracias por haber concedido la salud á mi madre, y dos pesetas para el pan de los pobres. T. H. M.—Os doy veinticinco céntimos por una gracia, que os ruego me concedáis, si me conviene. V.—Os doy una peseta, que os ofrecí, para vuestro culto. Un devoto.—Os doy las dos pesetas, que os ofrecí, si salía bien de los exámenes. Vuestro devoto Francisco Alvarez.—Deposito cincuenta céntimos para vuestros pobres, por haber recibido una noticia satisfactoria. C. M. y R.—Por una gracia obtenida, os doy una peseta y cincuenta céntimos, para el pan de vuestros pobres A. L. G.—Por la gracia que os pedí y me concedisteis, os doy la peseta ofrecida. Una devota.—Os doy cincuenta céntimos para el pan de los pobres, por haberme concedido la gracia que os pedí.—Por haber sacado con bien á mi hijo de una grave enfermedad, os doy las cincuenta pesetas, que os ofrecí, para vuestros pobres. También os doy para el mismo fin otras dos pesetas ofrecidas, por otro favor, que me habeis dispensado. Vuestro devoto.—Os doy diez céntimos, que os ofrecí, por un favor recibido. La niña F. B. D.—Por un favor, que os pedí, si me convenia, y me habeis concedido, os entrego los cincuenta céntimos, que os ofrecí, para el pan de los pobres. Una devota.—Os doy las dos pesetas y cincuenta céntimos, que os ofrecí, por el gran favor que me habeis dispensado. A. R.

¡POBRE AZOR!

El tren marcha á toda velocidad. En uno de los coches se sostiene animadísima conversación, que al fin recaer sobre materias religiosas. Un caballero y una señora, que hasta entonces permanecieron mudos, tercián en la conversación, con mucho interés.

Y el caballero dice:

—Sí, señora; puede uno llevar vida irreprochable y no ir á Misa.

—Conozco en efecto, contesta la señora, muchos seres apreciables, que no van á Misa.

—Veo con gusto, señora, que está usted á la altura del siglo.

—Puedo citar á usted un hecho reciente que confirma lo que acabo de indicar.

—Refiéramelo usted, señora, porque soy periodista y tendré sumo gusto en publicarlo.

—Pues oiga usted: Hace pocos días que me hallaba en cierta casa de buena posición, y en ella me dijeron que había vivido un servidor muy entrado en años. Me refirieron que nunca iba á la iglesia, que no sabía ninguna oración, ni saludaba á los sacerdotes.

—Indudablemente era francmasón ó por lo menos miembro de alguna sociedad de libre-pensadores.

—Lo ignoro; no me dió por informarme de ello.

Como el servidor era fiel y adicto, le guardaban en la casa muchas atenciones.

—Se las merecía, señora, se las merecía. Y eso que no era clerical.

—¿Clerical? nunca dió indicios de religión.

—Entonces fué un libre-pensador convencido.

—Sí sí; de pura raza. El servidor cayó enfermo, y sus amos, viendo que se moría, lo sintieron mucho.

—Estoy seguro de que llamaron al Cura.

—No, por cierto; porque, como el enfermo vivió sin religión, supusieron que quería morir sin sacerdote.

—Tuvieron razón de sobra, y quisiera conocerles personalmente para ofrecerlos á la admiración de mis lectores. Continúe usted, señora, por que el hecho me interesa mucho.

—A los pocos días murió el servidor. No pudiendo enterrarle religiosamente, se le dispuso un entierro civil de mucho bombo y platillos.

—Perfectamente.

—Sí; el Cura no pudo negarse á enterrarlo, pues no se le pidió autorización para ello. Pero, en fin, llegada la hora del entierro, fué conducido al cementerio sin cruz, sin velas y sin sacerdotes, y cuando lo hubieron enterrado...

—¿El amo hizo un discurso?

—Sí, señor; su mismo amo.

—¿Recuerda usted ese discurso?

—Sí, lo recuerdo palabra por palabra.

—Recítelo usted, señora; porque voy á tomar notas para publicarlo en mi periódico.

—De mil amores. El discurso fué breve, puesto que el amo se redujo á pronunciar con acentos de profunda convicción estas palabras:

«¡Pobre Azor! Verdad es que estaba muy regañón en sus últimos años; pero ¡era todo un perro fiel!»

La gente que oyera con mucho interés la conversación, que con tanta habilidad supo llevar la señora, soltó la carcajada, y el periodista libre-pensador, mohino y mal humorado, buscó otro coche en la estación inmediata.

El hombre que vive y muere sin Dios merece otra calificación que la que Azor mereció á su amo: ¿Qué más da ser hermano del perro que hijo del mono?

X.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión del 24 de Junio de 1902

Principia á las diez y cuarto de la mañana, presidiendo el alcalde y asistiendo los señores Plaza, Lara, Galindo, Cebriano (don Ildefonso y don Pedro), Lorenzo, Tío, Alonso, Moreno, Calle, Guijo, Sánchez-Cerrudo y Ramos. Se aprueba el acta.

Despacho ordinario:

Comunicaciones del Instituto Geográfico y Estadístico, invitando al Ayuntamiento á que nombre representantes, que acudan, el día 7 del corriente, á las ocho de la mañana, á *Peña Negra*, para presenciar el deslinde de los términos de Béjar y Cantagallo, y el 23, á la misma hora, al *Cancho de la Yedra*, para que presencien el de los de Béjar y la Calzada. Se cumplimentarán.

Carta de don Juan García Nieto, en contestación á otra del alcalde, en la que éste le dió las gracias por sus gestiones gratuitas, como abgado, en el pleito de las *Bañaduras*.

Dice el señor Nieto que ya indicó oportunamente que sería difícilísimo que el pleito mencionado se ganara, y que invitó á la vista á la colonia bejarana, para que se convenciera de que el fracaso no era culpa suya. El Ayuntamiento queda enterado.

Solicitudes de don Juan Manuel Díaz Díez, don Pedro García y García, don Miguel Bullón y don Generoso Núñez, para la plaza de segundo jefe de bomberos.

A informe.

Otra de don Cosme Macías, acompañando la licencia del servicio militar, para guarda de consumos.

A informe también.

Comisiones:

Obras nada.

Hacienda dice que dará orden de que se cumpla desde el día 25 el acuerdo referente á la matanza de ganado lanar y cabrío.

Instrucción manifiesta que aún no se han verificado los exámenes en la escuela de niños del Salvador, única que falta que examinar, por estar ausente el director de la misma, con motivo de una desgracia de familia, y que, cuando se verifiquen, dará cuenta del resultado de todos.

Policia pone nuevamente sobre el tapete la cuestión referente á si se ha de permitir ó no que las reses que se desgracien sean llevadas al matadero y, en caso afirmativo, cuáles han de exceptuarse y con qué condiciones se ha de consentir la venta de la carne de las mismas.

El asunto se discute largamente, tomando parte en la discusión la mayoría de los concejales.

Por fin, se acuerda por unanimidad prohibir, en absoluto, que se venda carne de cualquiera res, que no haya sido muerta en el matadero.

Y, puesta á votación la proposición siguiente: «que toda res, perteneciente á un vecino de esta ciudad, que se desgracie en el término municipal de la misma, pueda ser conducida al matadero, y muerta en él, previa la inspección del veedor y de la comisión correspondiente, vendiéndose después la carne en tabla aparte, con un 25 por 100 de rebaja del precio corriente, presenciando la venta un empleado, y publicándose con anticipación un bando para gobierno de los consumidores», es aprobada por nueve votos de los señores Galindo, Plaza, Ramos, Lorenzo, Guijo, Cerrudo, Moreno, Calle y alcalde, contra cinco de los señores Lara, Cebriano (don Ildefonso y don Pedro), Tío y Moreno.

El alcalde da cuenta de la entrevista que tuvo con los carniceros, con el fin de que bajaran el precio de la carne, y dice que se negaron en absoluto, dando como razón que en la feria de Malpartida no bajó el de las reses.

Varios concejales aseguran, lo mismo que el alcalde, que las reses han tenido una depreciación, en varios puntos no lejanos, de tres, cuatro y hasta cinco pesetas en arroba.

Se acuerda seguir gestionando que los carniceros bajen la carne y, si no se consigue, emplear los medios legales, que se juzguen oportunos, á fin de que el vecindario pueda comprar dicho artículo á precio proporcionado con el que tienen las reses.

Continúa el alcalde, diciendo que la comisión que visitó al señor Obispo, le indicó,

entre otras cosas, si se dignaría contribuir con alguna cantidad, para costear los premios, que han de darse á los niños, que asisten á las escuelas públicas, pudiendo asegurar el que habla que S. E. I. mandará, para dicho fin, un donativo, cuya cuantía aún no ha fijado.

El Ayuntamiento oye con satisfacción la noticia.

Prosigue el alcalde anunciando que piensa reunir la Junta de Sanidad, para adoptar medidas higiénicas, especialmente en cuanto á la limpieza y desinfección de basureros.

Al Concejo le parece bien.

El señor Cerrudo pregunta si cualquier concejal tiene derecho á imponer una multa, como correctivo, á los empleados que no cumplan con su deber, contestando el alcalde que sí, por delegación suya, siendo conveniente que se ponga el hecho en conocimiento de la comisión á que corresponda.

El señor Moreno pide que se dé cuenta del estado económico del Ayuntamiento, para gobierno de los nuevos concejales.

Se atenderá la petición en la sesión próxima.

Y se levanta la que reseñamos á las once y media.

U. R.

Sueltos y Noticias

Mañana, á las diez de la mañana, se celebrará, en la Capilla de las Hermanitas, la anunciada fiesta al Sagrado Corazón de Jesús.

Estará el Señor expuesto, se cantará á orquesta, bajo la dirección de don Rufino Agero, la preciosa misa de Battmann y predicará el R. P. Fray Sabino Campaya.

A las seis de la tarde será el ejercicio de la novena y, terminado, se organizará la procesión, llevando el Santísimo y las Imágenes del Sagrado Corazón de Jesús y del Purísimo de María, por las calles acostumbradas.

La Asociación del Apostolado ha pasado invitación á las autoridades, Adoración Nocturna, Colegio Salesiano, del Rosario y de la Concepción, y á las Hermanas y niñas del Asilo de Huérfanas.

Asistirá la banda de música de don Gonzalo Martín.

De desear es que haya gran concurrencia de fieles.

Convocada por el alcalde, con el fin de adoptar medidas higiénicas, para impedir el mayor desarrollo de la epidemia de sarampión y evitar tal vez que se presenten ó se propaguen otras, se reunió ayer la Junta de Sanidad, dictando las siguientes disposiciones, que se han hecho públicas por medio de bando con las comminaciones correspondientes:

Que en el término prefijado todos los vecinos que tengan vertederos, cuadras ó corrales, procedan á su limpieza.

Transcurrido el susodicho plazo, pasarán las comisiones designadas á girar visita de inspección imponiendo correctivo, á los infractores.

Que las ropas de los epidemiados se laven solamente en el río, por bajo de la Fábrica de Picozos, y hasta después de las once de la noche no se tiendan ni sacudan en balcones ni ventanas.

Sabemos que el alcalde y la citada Junta tienen decidido empeño en que se cumplan las referidas disposiciones y están animados del deseo de que se observen, en lo posible, en esta ciudad, las prescripciones de la higiene pública.

Por ello les felicitamos.

Nos ruega el conocido cirujano dentista de Madrid y paisano nuestro, don Bernardo Sánchez, que anunciemos, para gobierno de sus clientes, que pasará en esta ciudad los meses de Julio y Agosto, siguiendo su costumbre de años anteriores.

Se nota gran movimiento y animación en nuestras fábricas de paños, Hay trabajo, más aún, «hay priesa», como por aquí decimos.

¡Qué diferencia entre la situación actual y

la que producen los paros ó las huelgas!

Cuando vemos nosotros ese movimiento y animación en nuestra ciudad querida y contemplamos los elementos y medios de vida industrial que atesora, entre los cuales no es el menor la laboriosidad de sus hijos, nos reímos, sin intención de molestarlos, por supuesto, de los que dicen algunas veces que Béjar está para morir industrialmente.

Que sus patronos y sus obreros sean, como deben ser, verdaderos cristianos; que se respeten, por consiguiente, y se amen unos á otros, cumpliendo todos sus obligaciones respectivas, no exigiendo los primeros á los segundos, ni los segundos á los primeros más de lo que pueden pedir en justicia, marchando todos unidos, no dejándose influir por doctrinas perniciosas, ni llevar de deletéreas ideas... que eso y todo lo que eso encierra se haga y veremos como prospera nuestro Béjar.

El conocido cirujano dentista, don J. León Arias, ha marchado á Salamanca, de donde volverá, para encargarse de los trabajos que se le confien.

Se nos dice que el alcalde se propone reunir con frecuencia á los tenientes para cambiar impresiones respecto á asuntos municipales de importancia y tomar resoluciones de trascendencia referentes á los mismos.

Una de esas reuniones se ha verificado ya y puede ser que no se hagan esperar mucho sus beneficiosos resultados.

Se va á inaugurar en Burgos un nuevo Círculo de Obreros, que pronto empezará á tomar gran desenvolvimiento.

El edificio es hermosísimo y se debe á la cristiana liberalidad de la distinguida señora de Casado.

Ha costado nada menos que 100.000 pesetas.

Dios premie á dicha señora tan noble acto y aprendan los ricos á emplear cristianamente su dinero y á combatir con hechos y sacrificios la avalancha socialista.

Eso, que se hace en Burgos, puede hacerse, por ejemplo, en Béjar.

Sigue la carne en esta ciudad al mismo precio que estaba antes de que bajara lo que ha bajado el de las reses.

Ya decimos en la reseña de la sesión municipal que nuestro Ayuntamiento se preocupa del asunto.

Lo aplaudimos.

Vino el buen tiempo, como anunciamos el sábado, siendo los primeros días de la semana como de riguroso verano, pero—ya recordarán ustedes el *pero* que pusimos—*pero* el martes empezaron las «intermitencias», desarrollándose entre diez y once de la noche una tormenta, que no alcanzó las proporciones, que parecía iba á tener, y, si bien el jueves estuvo la atmósfera despejada, se levantó el viento S. O., volviendo las nubes y el fresco impropio de la estación en que nos hallamos.

—¿Y qué dicen ustedes para la próxima semana?—preguntará el curioso lector ó el lector curioso.

Pues... que primero va á llover, mucho ó poco, y después se quedará buen tiempo, *pero* con intervalos.

VARIEDADES

CURIOSIDADES

La belladona es un veneno de los más mortíferos, que nunca debe aplicarse á los ojos si no lo receta un médico bueno, porque de su mala aplicación puede sobrevenir una completa ceguera.

El ejército permanente más grande de Europa es el ruso, que se compone de ochocientos mil hombres.

En París hay una fábrica de dientes postizos para caballos.

Est. tipográfico de la viuda de F. Aguilar.

SECCION DE ANUNCIOS

L' UNIÓN



COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada el año 1828

CAPITAL SOCIAL Y GARANTIAS TOTALES 103.052,340 FRANCO

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende á doscientos cuarenta millones de pesetas, la recomiendan al favor del público.

La persona que desee hacer algún seguro puede entenderse con el Subdirector nombrado para los distritos de Plasencia, Hoyos, Sequeros y Béjar, don Crisanto Rodríguez González, Plaza Mayor, núm. 1; Comercio.

Centro-Pensión para alumnos oficiales

DE LAS FACULTADES É INSTITUTO

Calle del Silencio, núm. 1 Salamanca

DIRECTOR, DON JOSÉ MAÑES CASAUX

En este Centro se une la enseñanza oficial con la doméstica, asistiendo sus alumnos á las clases del Instituto ó Facultad acompañados del Inspector respectivo y habiéndoles antes sido explicadas las lecciones por profesores titulares é idóneos, obteniéndose de esta forma, si el alumno corresponde, un seguro resultado á fin de curso.

Los internos son cuidados con esmero y abonan por pensión diaria 20 ptas. los alumnos de Instituto y 3 idem los de Facultad. Véanse reglamentos y detalles al Director.

Anacleto Rivero

Maestro Batanero

ofrece á los señores fabricantes, tanto de Béjar como de fuera, desde el 1.º de Junio del corriente año, su taller para el lavado y batanado de toda clase de géneros de lana.

Por ser edificio aislado y dedicado sólo para dichas operaciones, cuento con abundantes aguas, aún en la época de mayor estiage, teniendo, además, agua independiente de la del río, para lavar los géneros delicados.

Los encargos se reciben en la calle de Mansilla, núm. 27.

RELOJERIA DE ENRIQUE JIMÉNEZ

ANTIGUA CASA DE VENANCIO MUÑOZ DE LA PEÑA

Atención

Relojes Remontuares de acero y níkel desde 10 pesetas en adelante, y de plata Remontuares desde 20 pesetas.—Despertadores desde 6 pesetas.—Gran liquidación de lentes de cristal de roca á 6 pesetas; id. de cristal de agua desde 3 pesetas.—Composturas y ventas grantizadas de 1 á 3 años. 46, SÁNCHEZ-OCAÑA, 46

SE VENDE

la casa situada en la calle de Mansilla, conocida con el nombre «Salón Gujo».

Consta de salón público en la planta baja, pisos principal y segundo, bodega, desván, bubardillas y excusados, y tiene vistas á la calle de Mansilla, calleja del Balazo y carretera.

Para tratar de las condiciones de venta con la propietaria, Sra. Vjuda de Gujo, en la misma casa.

DON CAYO ALVARADO

Profesor libre de Oftalmología

Médico-Oculista honorario de los establecimientos de beneficencia Municipal y Provincial de Salamanca

Pone en conocimiento de los enfermos de la vista, que necesiten consultar, que permanecerá en Béjar, hasta el día 30 del corriente, hospedándose en la

FONDA DEL COMERCIO

Se suplica á los señores que lean este anuncio, le den publicidad, con el fin de que llegue á conocimiento de los enfermos.

CIRIACO GIL

ofrece los siguientes artículos de temporada: Botellas de un litro, jarabe zarzaparrilla 1.ª extra á 2'25 pesetas; id. de medio litro id. id. 1'25; idem un id. id. id. limón 2'25; id. un id. id. id. naranja 2'25; id. un id. id. id. agraz 2'25.—Precios especiales, de dos botellas en adelante.—Por medida, dos pesetas litro.—Cerveza «Cruz Blanca», con casco, 0'90.—Sidra Champagne id. id. 1'50.—Gran surtido en vinos y licores. 9ª Pardiñas 93.

SE VENDEN

siete tinajas de lata, para aceite, casi nuevas, pintadas de rojo, con espitas de bronce y cabida de 180 cántaros aproximadamente.

En la Redacción de este periódico darán razón.

A LOS AVICULTORES Y AFICIONADOS

Hermosas razas de gallinas de producto y de lujo.—Especialidad en Langshan, Castellana negra, Catalana del Prat y cruce belga de polea.—Huevos para la incubación, ejemplares de adultos, y polluelos á precios variables.—Horas de venta: 5 á 7 de la tarde. J. Aparicio.—Béjar (Salamanca).

SE VENDE

una casa en esta ciudad, con salones á propósito para almacenes y buen mediodía.

En nuestra Redacción se darán informes.

HIJO DE M. HERNANDEZ

Esta antigua casa deseando favorecer cada día más á su escogida y numerosa clientela, no ha escatimado en la actual temporada de verano de verificar sus compras directamente de las fábricas más importantes de España, ofreciendo un completo surtido en calzado de señora, caballero y niños, tanto en lona, como en color, mate y charol, en formas completamente nuevas.

Gran variedad en zapatos de lona, y donde elegir toda clase de alpargatas. Última novedad en bastones, sombrillas, y sombreros de señora y niños, con cascos para adornar.

Excelentes marcas de todos los géneros ultramarinos y frutos del país: especialidad en refrescos, jarabes de zarza, limón y naranja, agraz y gros-illa, en elegantes botellas de litro, forma sifón, y la acreditada cerveza de la «Cruz Blanca».

83 MAYOR DE PARDIÑAS 83.

Provincia de _____

Sr. D. _____